

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D.ª Angela Moreno Vida, D. José A. Lizana Malagón y D. José A. Zornoza Gil, actuando por sí mismos contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud, referente a Resolución por la que se realizan diversos nombramientos de personal interino y se les adscribe a determinados puestos de trabajo incluidos en la Relación aprobada por Decreto 57/94 de 1 de marzo.

Recurso número 3.156 de 1994, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 25 de noviembre de 1994.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3456/94).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dieciséis de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario de venta en pública subasta con el número 939/91-3.ª, promovidos por Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Antonio Muñoz Arteché contra D. Luis Arrayas Cruz y D.ª Rosa María Lorca Vaz, vecinos de Valverde del Camino (Huelva), en cuyas actuaciones y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 2 de febrero de 1995, para la segunda, en su caso, el día 27 de febrero y para la tercera, en su caso, el día 22 de marzo de 1995, todas ellas a las 12,15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de cinco millones seiscientos sesenta mil pesetas fijadas en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el 75% de referida cantidad y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber consignado en la Cuenta Provisional de

Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal de calle Alcalde Juan Fernández, Oficina Zeus, y en la cuenta núm. 403800018093991, una cantidad igual, al menos, al 20% de la fijada para cada subasta, y para la tercera la fijada en la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos los postores. Dichas consignaciones serán devueltas acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio del remate. También podrán reservarse en depósito, a instancias de la acreedora las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de poder aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercero: En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolas en el Juzgado, junto con el resguardo de haberse consignado en la forma indicada en la prevención segunda la cantidad exigida para tomar parte en las subastas.

Cuarta: El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta: El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de las subasta a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Séptima: Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, se entenderá que se hará en el día siguiente hábil.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana, piso destinado a vivienda, tipo E ático izquierda, portal 2, bloque I, del Edificio destinado a viviendas y locales comerciales, sito en esta ciudad, en su calles Valencia y Carretera de Calañas, sin número de gobierno. Linda, contemplado desde la calle de su situación, por la derecha con caja de escalera, patio de luces y piso tipo E de su misma planta y portal; por la izquierda con piso tipo E, de su planta, portal 1; por la trasera o fondo con patio de luces posterior y por el frente con terraza procedente del retranqueo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, tomo 461, libro 61, folio 139, finca núm. 5030, inscripción 1.ª Valorada en cinco millones seiscientos sesenta mil pesetas que se fija como tipo de la subasta.

Dado en Sevilla a tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito de su competencia. (PD. 3698/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: CC 0040/94 FR. Concurso Público. Anticipado de gasto. Redacción de Proyecto y Ejecución de las Obras correspondientes al Centro de Salud T-III en Baza (Granada).

Tipo máximo de licitación: Ciento noventa millones de pesetas (190.000.000 ptas.).

Plazo de ejecución: 20 meses.

Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupos: Todos; Categoría: d.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contratación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Servicio de Gestión de Inversiones, Avda. de la Constitución 18, Sevilla, entre las 9,00 y las 14,00 horas, días laborables a partir de la publicación del presente Anuncio en BOJA.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las Proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los citados Servicios Centrales en el plazo comprendido desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en BOJA hasta las 13,00 horas del día 31 de marzo de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Apertura de las proposiciones: La apertura de Proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10,00 horas del día que con 48 horas de antelación se publicará en los Tablones de Anuncios del Servicio Andaluz de Salud.

Los gastos originados por la publicación del presente Anuncio en BOJA y en los periódicos de tirada nacional serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

Sevilla, 19 de diciembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

AYUNTAMIENTO DE VIZNAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3341/94).

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en Sesión de fecha 28 de octubre de 1994, el pliego de Condiciones Económico-Administrativas por el que se ha de regir el

concurso para la adjudicación de los Trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Víznar, se expone al público durante 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Objeto: La presente licitación tiene por objeto la realización de los trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Víznar, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas que obra en el Ayuntamiento.

2. Tipo de licitación: 8.500.000 ptas. (IVA incluido).

3. Fianzas.

Provisional: 70.000 ptas.

Definitiva: 140.000 ptas.

4. Expediente: El pliego de prescripciones técnicas, Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas, podrá ser examinado en el Ayuntamiento de Víznar en horas de 9 a 13, durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. Presentación de plicas: En el Ayuntamiento de Víznar (Granada) durante el plazo de 20 días a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y el BOJA (contará el plazo a partir de la última publicación).

6. Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Víznar, a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas (no sábado).

7. Plano de ejecución de los trabajos: El especificado en el pliego de prescripciones técnicas.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en con DNI de profesión en nombre propio (o en representación de) teniendo conocimiento del concurso convocado por el Ayuntamiento de Víznar para la contratación de los trabajos de Revisión de las NN.SS. de Planeamiento, se comprometo a la ejecución de dichos trabajos con estricta sujeción al pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas que acepta íntegramente, comprometiéndose a la realización de los citados trabajos por la cantidad de ptas. (IVA incluido). Lugar, fecha y firma.

Víznar, 2 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAENA

ANUNCIO. (PP. 3476/94).

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación mediante concurso del servicio de retirada de vehículos de la Vía Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril se expone el mismo al público por un plazo de 8 días para que por las personas interesadas puedan formularse las alegaciones pertinentes. Este pliego se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.